

Diana Pelaz Flores

# Un libro para la reina madre: la traducción del *Memoriale Virtutum* de Alonso de Cartagena en el entorno de Isabel de Portugal (1447–1496)

Si bien la corte de Juan II se caracterizó desde fecha temprana por la difusión y promoción de las letras, configurando un importante círculo de literatos con el que también mantuvo un contacto estrecho la reina María de Aragón, es muy poco lo que se conoce del gusto literario y patronazgo cultural de su segunda esposa. La figura de Isabel de Portugal resulta mucho más escurridiza en las fuentes, un hecho que guarda relación con el breve periodo en el que participó en la corte como reina consorte y el apartamiento que sufrió tras la muerte de su esposo y posterior ascenso al trono de Enrique IV. Por ello resulta aún más significativa la conexión que existe entre el *Memorial de Virtudes* y la ya entonces reina madre.

Elaborado en una fecha imprecisa, que oscila entre el inicio del reinado de Isabel I y la muerte de Isabel de Portugal, la confección de su traducción llama la atención tanto por la persona a la que se le dedica el esfuerzo textual, como por la autoría factual del manuscrito. A partir de la aparición de la obra, elaborada en un contexto afín y cercano a Doña Isabel, se pretende observar la relación que el texto mantiene con su dedicataria y la imagen que se busca ofrecer de la reina madre. Asimismo, se reflexionará acerca del desconocimiento existente en torno a la persona encargada de ejecutar la traducción, a fin de comprender el objeto del tratado en el ámbito de la olvidada “corte de Arévalo”.

---

**Nota:** El presente texto se llevó a cabo en el marco de un contrato postdoctoral del programa estatal “Juan de la Cierva-Formación”. Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto: Las transformaciones del Estado: Estructuras políticas, agentes sociales y discursos de legitimación en el reino de Aragón (siglos XIV–XV). Una perspectiva comparada (HAR2015–68209–P), concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad y dirigido por el profesor Carlos Laliena Corbera como I.P.

---

**Diana Pelaz Flores**, Universidade de Santiago de Compostela

# 1 El *Memorial de Virtudes* y la reina Isabel de Portugal

A diferencia de lo que ocurre en el caso de su predecesora, la reina María de Aragón,<sup>1</sup> la vinculación de Isabel de Portugal con la promoción de las letras castellanas resulta difícil de rastrear. El desconocimiento de la biblioteca de la reina, así como la ausencia de tratados dedicados, encargados o dirigidos hacia su persona generan un distanciamiento entre la reina y nuestra capacidad para conocer sus gustos culturales y literarios, más allá de las lecturas devocionales y piadosas, y otras obras igualmente aconsejadas para las damas de la aristocracia.<sup>2</sup> De ahí que la dedicatoria de la traducción del *Memoriale Virtutum*, cuando Isabel de Portugal era ya una mujer de avanzada edad, sea tan llamativa. Al interés inicial relacionado con la vinculación de esta obra con la reina madre, se le añaden otros aspectos, como son el hecho de que se trate de la traducción de un texto formulado en latín para un príncipe portugués y que la identidad de su artífice sea desconocida.

La conexión entre la obra y la dedicatoria ha de encontrarse, como bien ha señalado Isabel Beceiro Pita de manera reciente, en la capacidad del texto para subrayar la conexión familiar que existe entre la reina Isabel y el rey Duarte I de Portugal, a quien Alonso de Cartagena dirigió originalmente su tratado.<sup>3</sup> Como el obispo de Burgos señalara en la composición de su prólogo, el hecho de escoger a Don Duarte para entregarle su obra residía en el interés mostrado por el entonces príncipe de conocer la naturaleza de las virtudes para poder cultivarlas

---

1 F. Gómez Redondo, *Historia de la Prosa medieval castellana, III: Los orígenes del humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II*, Madrid, Cátedra, 2002, p. 3221. A. Echevarría Arsuaga, *Dinastía: Reinas Mecenazas en los albores del humanismo*, A. Serrano del Haro Soriano y E. Alegre Carvajal (coords.), *Retrato de la mujer renacentista*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2012, pp. 67–90. F. Serrano, *Del debate a la propaganda política mediante la Querrela de las Mujeres en Juan Rodríguez del Padrón, Diego de Valera y Álvaro de Luna*, in “Talia dixit”, 7, 2012, pp. 99–107. D. Pelaz Flores, *A la más virtuosa de las mugeres. La Reina María de Aragón (1420–1445) como impulsora de las letras en la Corona de Castilla*, in “Hispania”, LXXIV, 247, 2014, pp. 331–356. A. Vargas Martínez, *La Querrela de las Mujeres. Tratados hispánicos en defensa de las mujeres (siglo XV)*, Madrid, Editorial Fundamentos, 2016, pp. 91–145. I. Beceiro Pita, *Poder regio y mecenazgo en el Occidente Peninsular: las reinas e infantas de las dinastías Trastámara y Avis*, in “Anuario de Estudios Medievales”, 46/1, 2016, pp. 329–360.

2 M. Santos Silva, *Philippa of Lancaster, Queen of Portugal: educator and reformer*, in L. Oakley-Brown - L. J. Wilkinson (eds.), *The Rituals and Rhetoric of Queenship. Medieval to Early Modern*, Dublin, Four Court Press, 2009, pp. 37–46.

3 I. Beceiro Pita, cit., p. 346.

y ser un buen gobernante.<sup>4</sup> La estrecha relación fraguada entre el príncipe y el obispo, mientras se encontraba en Portugal en calidad de embajador del rey de Castilla, habría sido la responsable de la ejecución de un tratado de clara vinculación aristotélica, con influencias de las obras de Santo Tomás de Aquino, San Jerónimo, San Gregorio, Séneca u Homero y donde también tenían cabida otras enseñanzas procedentes de la historiografía conocida y manejada por Cartagena, como demuestra la aparición de episodios de la vida del rey Rodrigo o del Cid.<sup>5</sup>

Las dos partes en las que se divide la obra pretenden ser un compendio ético para el buen gobernante, lo que se expresa a través de la enumeración de las virtudes. A su vez, estas quedan divididas en la primera parte entre: teologales (fe, esperanza, caridad), intelectuales (sabiduría, ciencia, entendimiento, prudencia y arte), y morales (justicia, fortaleza, templanza, franqueza, magnificencia, magnanimidad, moderación, mansedumbre, afabilidad, verdad y cortesía). Finalmente, el autor se centra en las cualidades que han de caracterizar al estamento de la realeza de manera más específica, señalando la necesidad de cultivar la liberalidad, la magnificencia o la magnanimidad.<sup>6</sup>

Es interesante el hecho de que una obra, en origen compuesta para el príncipe de Portugal, sea motivo de dedicatoria a la reina madre de la soberana castellana. Esta situación llama la atención por un doble motivo: en primer lugar, por la diferencia de posición y de edad que separa a las dos personas que son objeto de la dedicatoria de un tratado cuyo contenido se refiere a la proyección del buen gobierno a través de quienes están en disposición de ejercerlo; en segundo lugar, por el carácter secundario que el sexo de los dedicatarios juega a la hora de conectar el tratado con su persona.

¿Cuáles son las razones que llevan al traductor a dedicar la obra a Doña Isabel? ¿Cómo justifica su elección en la reina madre y no en la ya proclamada reina, Isabel I? Las similitudes entre las figuras de Duarte I y de Isabel I en el momento en que se ponen por escrito, por un lado el *Memoriale Virtutum* y por otro su traducción, han llevado a diferentes autores a asegurar que esta última encontrara su razón de ser en la joven reina de Castilla.<sup>7</sup> Sin embargo,

<sup>4</sup> C. Martínez Gómez, *Estudio, edición crítica y traducción del Memoriale Virtutum de Alfonso de Cartagena*, Universidad Complutense de Madrid (Tesis Doctoral inédita), 2016.

<sup>5</sup> M<sup>a</sup> J. Díez Garretas, *El Cid Ruy Díaz como Exemplum en la historiografía y en los Espejos del siglo XV: la Anaçfaleosis y el Memorial de virtudes de Alonso de Cartagena*, in C. Fernández Alonso (coord.), *Actas del Congreso Internacional El Cid, poema e historia* (12–16 de julio de 1999), Burgos, Ayuntamiento de Burgos, 2000, pp. 329–333.

<sup>6</sup> C. Martínez Gómez, cit., pp. 51–57.

<sup>7</sup> M. Martínez Añíbarro, *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de la provincia de Burgos*, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1889, p. 106. F. Cantera Burgos, *Alvar García de Santa María y su familia de conversos. Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios*,

el prólogo de la traducción se refiere de manera clara a Isabel de Portugal, “sobrina del dicho señor Rey [Duarte I], e madre de la muy alta e muy poderosa señora doña Isabel, Reina de Castilla”, por lo que no cabe la equivocación entre ambas. Precisamente la avanzada edad de Isabel de Portugal constituye para el traductor del *Memoriale* una cualidad a tener en cuenta de manera muy positiva, debido a la prudencia y la experiencia que confieren al individuo el paso de los años y el aprendizaje que ello conlleva. Más aún, el autor señala que “es madre fecha”, poniendo el acento en la maternidad como un episodio en la vida de la mujer que potencia su madurez y fortaleza, siendo un rasgo más a valorar. Al mismo tiempo, la maternidad de Doña Isabel contribuiría a realzar a su progenie, los infantes Alfonso e Isabel de Castilla, lo que repercutiría en la valoración favorable de la rama sucesoria que ellos habían representado en el devenir castellano. La edad es, precisamente, el aspecto sobre el que recae un razonamiento más concreto en lo que respecta a Doña Isabel, frente al resto de cualidades prescriptivas, que se presentan como condiciones comúnmente asociadas a los miembros de la realeza y de los cuadros aristocráticos, de un modo más amplio.<sup>8</sup>

---

Madrid, CSIC. Instituto Arias Montano, 1952, p. 455. F. Rubio, *Don Juan II y el movimiento humanístico de su reinado*, in “Ciudad de Dios”, 168, 1955, p. 86. S. González Quevedo, *El “Oracional” de Alonso de Cartagena. Edición crítica*, Valencia, Albatros, 1983, pp. 22–23. En efecto, la inmensa mayoría de los autores literarios del momento dedican sus obras a la nueva reina de Castilla: N. Salvador Miguel, *La actividad literaria en la corte de Isabel la Católica*, in *Catálogo de la exposición Isabel la Católica. Los libros de la reina*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua-Caja de Burgos, 2004, pp. 172–196.

**8** El texto completo del prólogo, donde se contienen las motivaciones del traductor a la hora de dedicar su obra a la reina Isabel de Portugal, es el siguiente: “Porque las cosas nobles e provechosas mientras más se estienden al pro común no solamente más nobles, mas aun divinas se fazen, segund que lo escribió Aristóteles en el primero De las Éthicas, conmigo pensando determiné trasladar en nuestra común lengua castellana un gracioso e noble tratado que de virtudes fallé, el qual de los dichos de los morales filósofos conpuso el de loable memoria don Alfonso de Santa María, obispo de Burgos, al muy illustre e muy ínclito señor don Duarte, Rey de Portugal, seyendo primero príncipe, al qual Memorial de virtudes intituló. E por quanto aquesta sciencia moral o de virtudes requiere eys condiciones para se poder bien comprehender, las quales son: edad proveccta, forma conpuesta, nobleza de linaje, inclinación natural a virtudes, subjección de los apetitos o turbaciones humanas, prudencia [1rb] e esperiencia de cosas pasadas, e las tales se me representaron mucho en perfección en la muy excelsa e sereníssima señora la Infante doña Isabel, sobrina del dicho señor Rey, e madre de la muy alta e muy poderosa señora doña Isabel, Reina de Castilla, nuestra señora, juzgué a su señoría más le pertenescer. Lo primero, porque non en hedad tierna, mas ya madre fecha. Lo segundo, por la noble proporción de su conpuesta forma. Lo tercero, non desecha la altura e real estado, así de os primeros d’ella como esso mesmo el suyo e del fruto de su bianaventurado vientre. Lo quarto, porque sus deseos así son subjectos a la razón que en maravillosa subjección los mantiene en extremo. Lo quinto,

En cualquier caso, y más allá de la cercanía que sugiere el prólogo entre dedicante y dedicataria, es necesario considerar que el momento en el que se lleva a cabo la traducción no es, ni mucho menos, inocente. Pese a no saber el año exacto de su publicación, deben plantearse con claridad dos fechas extremas a la hora de componer el texto: 1474, año de la proclamación de Doña Isabel como reina de Castilla, y 1496, año de la muerte de Isabel de Portugal. El hecho de que Doña Isabel ya hubiera ocupado el trono pone de manifiesto el nuevo interés por recuperar la figura de la reina madre y exaltarla ante la corte de su hija, rescatándola del olvido en el que había vivido tras abandonar la corte de Enrique IV, inmediatamente después de la muerte de Juan II.

En consecuencia, la ejecución de la traducción formaría también parte del proceso de dignificación de la rama dinástica a la que pertenecía la Reina Católica, en relación con el programa de propaganda laudatoria que Doña Isabel acometió a lo largo de su reinado, del que son testimonio ejemplos tan sobresalientes como la capilla funeraria que acoge a sus padres y su hermano en la Cartuja de Miraflores. El *Memorial de Virtudes* no solo reivindicaba la adscripción materna a la Casa real portuguesa, sino que presentaba a la reina madre como una persona experimentada, instruida y virtuosa, poseedora de las virtudes que distinguían al buen gobernante, y cuyo legado había trascendido en sus dos hijos, y más concretamente en la Reina Católica. Desde este punto de vista la obra podría no estar conectada únicamente al círculo de la reina madre, sino que podría estar relacionada además, con el de la Reina Católica, como un mecanismo de exaltación propagandística más complejo. Se trata de un planteamiento que no resulta desafortunado, más si se tiene en cuenta que alguno de los miembros del círculo íntimo de Isabel I procedía precisamente del reducido grupo de colaboradores con los que había crecido al abrigo de la Casa de Isabel de Portugal

---

non niega la habituada subjección de las passiones humanas, de las quales non conosco jamás otra señora más nin tanto arredrada. Lo sesto, porue así por el grande logar do se crió, como por las cosas grandes e muchas que por su señoría han pasado, prudencia exquisita nudrieron en la dicha señora. Pues que así es, por la acomulación de virtudes e condiciones en su señoría como dicho es fallada por poner [Iva] en esecución alguna partezilla del deseo que he a su servicio, a su señoría dirigir el oçcio de mi vigilia açepté ser muy bien empleado. A la qual, con grandíssima instancia e muy humill rreuerencia, suplico le plega mi exerçio rreçebir e mandar los errores en la presente traducción fallados corregir, vezes muy muchas le suplicando delante su señoría mande la obra siguiente leer, porque só çierto en la leer dará dulce gobierno al ánima suya, la qual Nuestro Señor quiera desde agora por suya abçetar. Amén". *El Memorial de Virtudes: la traducción castellana del Memoriale Virtutum de Alonso de Cartagena*, edición de M<sup>o</sup> del M. Campos Souto, Burgos, Universidad de Burgos, 2004, pp. 191-192.

desde su retiro en Arévalo. Tomar en consideración este detalle puede ser decisivo a la hora de formular una hipótesis plausible acerca de la identidad del autor factual de la traducción.

## 2 “Por poner en ejecución alguna partezilla del deseo que he a su servicio”. Una propuesta acerca de la identidad del autor

Debido al escueto comentario que se desliza a propósito de la composición del prólogo a la obra, descifrar la identidad de su autor no resulta tarea sencilla. No obstante, los diferentes investigadores que se han acercado a la problemática de la traducción han valorado diversas opciones, situando al traductor como una persona cercana al círculo de Isabel de Portugal y afirmando, incluso, su origen portugués. Este último aspecto guardaría relación con el conocimiento de la obra primigenia y la vinculación de la reina Isabel con la casa real portuguesa y algunos rasgos estilísticos.<sup>9</sup> Más concretamente, M<sup>a</sup> del Mar Campos Souto, siguiendo a Tarsicio de Azcona, ha sugerido los nombres de algunos de los colaboradores más estrechos de la Casa de la segunda esposa de Juan II, señalando como posibles autores los nombres de Gutierre Velázquez de Cuéllar, el doctor Juan de la Villa, Hordoño de Villaquirán o Sancho de Villalpando, al considerar que se trataría de caballeros de ascendencia portuguesa en todos los casos.<sup>10</sup>

Plantear la autoría de cualquiera de estos personajes conlleva, sin embargo, dificultades. En primer lugar, no existe constancia de que ninguno de ellos fuera portugués; más concretamente, los casos de Gutierre Velázquez de Cuéllar, procedente de la villa segoviana homónima,<sup>11</sup> y Sancho de Villalpando, oriundo de la villa de Dueñas,<sup>12</sup> descartan esa hipótesis. Por otro lado, habría que tener en cuenta que no se conoce, hasta la fecha, que ninguno de los citados personajes tuviera una inquietud literaria clara como autor, perteneciendo todos ellos

9 T. González Rolán – A. López Fonseca, *Traducción y elementos paratextuales: los prólogos a las versiones castellanas de textos latinos en el siglo XV*, Madrid, Escolar y Mayo, 2014, p. 540.

10 M<sup>a</sup> del M. Campos Souto, “*So la sonbra de los árboles fazientes verano*”: *El participio de presente en una traducción castellana cuatrocentista*, in “*Moenia*”, 7, 2001, p. 377.

11 M. Diago Hernando, *El contador mayor Juan Velázquez de Cuéllar: Ascenso y Caída de un influyente cortesano en la Castilla de comienzos del siglo XVI*, in “*Cuadernos de Historia de España*”, 2009, 83, pp. 157–161.

12 Archivo General de Simancas, Casas y Sitios Reales, Leg. 1, fol. 323. Granada. 1499, septiembre, 17.

al ámbito burocrático y organizativo de la Casa de la reina viuda.<sup>13</sup> La alusión al servicio a la reina (“poner en ejecución [...] el deseo que he a su servicio”) señala al ámbito de la Casa de Doña Isabel, como también se aprecia que el traductor no sería un experto conocedor del latín, aunque sí tuviera una buena formación al respecto (“le plega (...) mandar los errores en la presente traducción fallados corregir”).<sup>14</sup> Tampoco sería desinteresada la alusión al “ocio de su vigilia”, como el tiempo dedicado a la confección de la traducción, lo que sugiere una ocupación del autor distinta a la literaria, que se situaría en un espacio secundario.<sup>15</sup>

Como se ha señalado previamente, el origen castellano de los principales colaboradores de Isabel de Portugal se aleja de la caracterización del hipotético autor de la traducción conforme al estudio del texto que se ha formulado hasta la fecha. El rastreo posopográfico de los miembros que componen la Casa de la reina, primero como viuda y luego como madre, no contempla entre sus oficiales personajes vinculados por su origen al vecino reino de Portugal, no así lo que ocurre con el personal femenino del servicio cotidiano de la reina Isabel. En su desplazamiento a la corte castellana, acompañaron a la joven Isabel de Portugal como parte de su séquito doncellas de las principales casas nobiliarias lusas, entre las que destacan los nombres de Beatriz de Silva, Inés Serrana, Catalina Franca de Castro o Clara de Alvarnáz.

La aportación cultural que estas mujeres podrían haber llevado a cabo en sus maridos fruto de su manejo de la lengua portuguesa y su participación de la cultura aristocrática del reino vecino llevan a postular la injerencia femenina a través de su matrimonio. Su procedencia, por un lado, y su cercanía a la reina Isabel de Portugal, por otro, habrían acercado el conocimiento de textos como el del *Memoriale*, además de establecer una vinculación más íntima en el servicio a la soberana. Este hecho podría conectar indirectamente a las damas portuguesas con el proceso compositivo de la obra, lo que permitiría situarlas como una pieza de gran influencia en la elección del texto a traducir. No parece oportuno, sin embargo, plantear la posibilidad de una obra de autoría femenina, puesto que la utilización de la voz masculina del autor aparece de forma inequívoca.

---

13 D. Pelaz Flores, *La Casa de la Reina en la Corona de Castilla (1418–1496)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2017, pp. 300–304.

14 La excesiva literalidad del autor a la hora de decidir cómo adaptar al castellano fórmulas sintácticas como la del participio de presente latino llevan a observar la praxis de un traductor inexperto, con un conocimiento limitado del sentido de determinadas palabras que dan al resultado final un marcado tono latinizante. M<sup>a</sup> del M. Campos Souto, *El uso del participio de presente*, cit., pp. 377–382.

15 M<sup>a</sup> del M. Campos Souto, *El Memorial de Virtudes*, cit., p. 192.

Por lo que el texto permite deducir, el autor debía estar al servicio de la reina Isabel, mantener una conexión de relativa cercanía a la Reina Católica, tener un contacto cercano a la literatura portuguesa, conocer el latín y no dedicarse por entero a la producción literaria. Teniendo todas estas premisas en cuenta, ¿podría pensarse en Gonzalo Chacón como autor de la traducción? Si aceptamos la hipótesis de que se trata de un personaje cercano a la reina madre, pero también a la reina Isabel, y del “servicio” que parece desempeñar o haber desempeñado en la Casa de Isabel de Portugal, pocas personalidades hay que pudieran acometer un papel semejante y que mejor se hubieran distinguido después en la corte de Isabel I. Aunque es una deducción difícil de constatar, llama la atención que el nombre de Gonzalo Chacón no haya sido postulado como uno de los candidatos posibles a ocupar el papel del traductor del *Memoriale*.

Gonzalo Chacón, hombre de confianza del Condestable Álvaro de Luna, comenzó su andadura al lado de la segunda esposa de Juan II como su guarda, en una fecha indeterminada pero próxima a la llegada de la joven reina a Castilla. Fue entonces cuando se concertó su matrimonio con una de las doncellas que habían acompañado a Doña Isabel como parte de su séquito, Clara de Alvarnárez, de acuerdo a un procedimiento común en la Casa de la reina para establecer alianzas matrimoniales que ampliaran y consolidaran una sólida red de contactos en torno a la reina.<sup>16</sup> No ha de resultar extraño que el enlace se llevara a cabo entre una de las jóvenes damas portuguesas y uno de los principales valedores del Condestable de Castilla, más allá de la conocida enemistad que no tardó en fraguarse entre reina y privado. La introducción de personajes afines a Álvaro de Luna en el seno de la Casa de la reina ya se había observado en vida de la reina María de Aragón, a lo que se uniría la proximidad de todos estos personajes a la familia real y la corte.<sup>17</sup> Tampoco sorprende en exceso que la reina viuda siguiera contando con sus servicios tras la desaparición de Don Álvaro de Luna, debido a la ligazón que unía a su esposa con la reina y el desmantelamiento de la clientela lunista tras la ejecución de su señor.<sup>18</sup> Precisamente su matrimonio con Clara de Alvarnárez fue el argumento

---

**16** D. Pelaz Flores, *Tejiendo redes, estrechando lazos. Amistad femenina, protección y promoción social en la Casa de la Reina de Castilla (1406–1454)*, in M. García Fernández – S. Cernadas Martínez (eds.), *Reginae Iberiae. El poder regio femenino en los reinos medievales peninsulares*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2015, pp. 277–300.

**17** D. Pelaz Flores, *Poder y representación de la reina en la Corona de Castilla (1418–1496)*, Ávila, Junta de Castilla y León, 2017, pp. 76–77.

**18** William D. Phillips Jr. lo llega a situar como administrador de la Casa de la reina viuda, lo que lo colocaría ejerciendo las funciones de mayordomo (W. D. Phillips, Jr., *Isabel of Castile's Portuguese Connections and the Opening of the Atlantic*, in B. F. Weissberger (ed.), *Queen Isabel I of Castile. Power, Patronage, Persona*, Woodbridge, Tamesis, 2008, p. 21), probablemente debido

que permitió a Juan de Mata Carriazo adjudicarle la autoría de la *Crónica de Don Álvaro de Luna*, tomando como referencia sus propias palabras al hilo de la narración cronística cuando se señala su vinculación a los infantes tras la muerte de Juan II.<sup>19</sup>

No sería la única obra compuesta por Chacón. De acuerdo con Adeline Rucquoi, la *Historia de la Poncela de Francia y de sus grandes fechos en armas*, igualmente anónima, también podría haber sido escrita por el comendador de Montiel, si bien se ha considerado la posibilidad de que Hernando del Pulgar fuera el verdadero artífice de la obra, tal como ha indicado Ana Isabel Carrasco.<sup>20</sup> Puesto que la única referencia al autor se ciñe a la alusión a su tarea como embajador del rey de Castilla en Francia, de nuevo aparecen dificultades en la concreción de la autoría de la obra. Debido a los paralelismos de la obra con la *Crónica de Álvaro de Luna*, en la que se introduce un capítulo relativo a las gestas de la Poncella de Francia, y a su estrecha colaboración con la reina Isabel I, Adeline Rucquoi ha considerado a Chacón como la opción más razonable.<sup>21</sup>

La discreción que acusa el autor a la hora de dar pistas acerca de su identidad es un hecho compartido tanto por la *Crónica de Álvaro de Luna* y la

---

a una confusión derivada de la onomástica que compartían madre e hija, dado que Chacón fue mayordomo de la princesa Isabel antes de que se hiciera con el trono (M<sup>a</sup> I. del Val Valdivieso, *Isabel la Católica, princesa (1468-1474)*, Valladolid, Instituto de Estudios Eclesiásticos Isabel la Católica, 1974, p. 55).

**19** *Estudio preliminar de la Crónica de don Álvaro de Luna*, por J. de M. Carriazo y Arroquia: *Crónica de don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago*, edición y estudio por J. de M. Carriazo y Arroquia, Madrid, Espasa Calpe, 1940, pp. XXXIV-XLVIII. Concretamente, el fragmento al que se refería era el siguiente: “[...] así por él lo valer como por cabsa de una muger que él ovo, la qual fue doncella criada de la Reyna Doña Isabél muger del mismo Rey Don Juan, al que ya diximos Gonzalo Chacón Comendador de Montiel. [...] aquel noble caballero Chacon, que assi en la vida, como en la muerte, zeló, é guardó, é miró con noble corazón lo que debió de zelar é guardar, é mirar por su señor. [...] por tan buen caballero ser como era Gonzalo Chacon, é de tantas virtudes”. *Crónica de Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago*, edición de J. M. Flores, Madrid, Imprenta de Antonio de Sancha, 1784, cap. CXXVIII, pp. 383-384. Aunque se ha llegado a poner en duda la conexión de la reina viuda con Chacón, debido a su adhesión al partido lunista, tampoco puede ser casual el hecho de que la *Crónica del Condestable* sea el único testimonio en el que no se asocia a la reina a la caída del privado regio, recayendo toda responsabilidad al respecto sobre Alfón Pérez de Vivero, a quien había apoyado previamente en su ascenso cortesano el propio Álvaro de Luna.

**20** A. I. Carrasco Manchado, *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad*, Madrid, Sílex, 2005, pp. 201-211.

**21** A. Rucquoi, *De Jeanne d'Arc à Isabelle la Catholique: l'image de la France en Castille au XVe siècle*, in “Le journal des savants”, 1-2, 1990, pp. 155-174.

*Historia de la Poncela*, como por el *Memorial de Virtudes*. Sin duda se trata de una defensa endeble, pero lo suficientemente representativa para situarlo como el autor potencial de los textos, unidos entre sí por la intención de quien escribe de diluir su voz en pro de la persona a la que consagra su esfuerzo literario. El literato se enmascara en su propio texto mientras la atención se centra en la persona a la que va dirigida la obra, describiendo la misma estrategia textual de otras crónicas confeccionadas en la decimoquinta centuria, que a su vez comparten un propósito semejante al acometido por las obras de tradición alfonsí.<sup>22</sup> Su aparente falta de interés por dejar una constancia más explícita acerca de su identidad obedecería entonces a un planteamiento literario, relacionado con su forma de entender el peso de la voz autorial en el discurso, y no a un comportamiento personal que guardara relación con una posición más modesta en el ámbito cortesano. Unido esto al estrecho cerco que se puede tender sobre los colaboradores de la reina viuda, y el amplio bagaje cultural que hubo de caracterizar al que fuera uno de los principales educadores (o, al menos, el más reconocido<sup>23</sup>) de los infantes Don Alfonso y Doña Isabel en su niñez, la conexión entre Chacón y la obra dedicada a Isabel de Portugal se postula con mayor firmeza.

---

22 J. P. Jardín, *Las estrategias paratextuales en las crónicas del siglo XV*, in M<sup>a</sup> Soledad Arredondo – P. Civil – M. Moner (eds.), *Paratextos en la literatura española, siglos XV–XVIII*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009, pp. 270–272. M. Haro Cortés, *Exemplos et semejanças para reyes. Modelos de transmisión*, in P. M. Cátedra (dir.), *Los códices literarios en la Edad Media. Interpretación, historia, técnicas e catalogación*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2009, p. 127.

23 Nicasio Salvador sostiene que el papel de Chacón en la educación de los infantes no habría sido tan relevante, sino que el propio Chacón se habría beneficiado después del oficio que desempeñara su mujer, Clara de Alvarnárez, como aya de la infanta (N. Salvador Miguel, *Isabel la Católica: Educación, cultura y entorno literario*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2008, pp. 110–115). Con independencia de esta situación y pese a que, efectivamente no se tiene constancia de cuál fue su función en el proceso educativo de los infantes, su peso en la “crianza” de la Reina Católica es un hecho constatable, por el que Chacón recibe importantes emolumentos de la mano de los Reyes Católicos (F. de P. Cañas Gálvez, *Las Casas de Isabel y Juana de Portugal, reinas de Castilla. Organización, dinámica institucional y prosopografía (1447–1496)*, in J. Martínez Millán – M<sup>a</sup> P. Marçal Lourenço (coords.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV–XIX)*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2008, vol. 1, p. 159). Sumado esto a su presencia cercana a la reina Isabel y su participación como consejero en la toma de decisiones, llevan a considerar su figura como una referencia singular en la conformación de la identidad de la reina.

### 3 Conclusiones

Gracias a la vinculación que establecen textos liminares como los prólogos entre quien compone el texto y la persona a la que va dirigido, se configura una relación entre ambos y, sobre todo, se revela información valiosa acerca de la manera en que se concibe el propio texto y las necesidades contextuales de la obra en su conjunto.<sup>24</sup> El *Memorial de Virtudes* constituye un testimonio de excepción en el ámbito literario de cara a la caracterización de la reina Isabel de Portugal, en directa conexión con la expansión y fortalecimiento del poder de su hija, la reina Isabel I. La dedicatoria paratextual dirigida a la viuda de Juan II ha de ser entendida en una doble dirección, dado que busca prestigiar a la reina madre, al mismo tiempo que resalta a la Reina Católica y a su linaje, en conexión con su pertenencia a la Casa real portuguesa a través del parentesco que se mantiene por línea materna.

El traductor es igualmente pieza indispensable para entender el propósito y sentido de la obra. Pese a los escasos datos que permite conocer al lector, su figura se adivina a caballo entre todas esas variables (Isabel de Portugal, Isabel I, la literatura portuguesa, la cultura aristocrática). Su elaboración responde a unos intereses particulares del autor factual, repercutiendo de manera positiva en el engrandecimiento de la imagen de la Reina Católica. En consecuencia, el traductor supedita la elaboración del texto a las circunstancias políticas que atraviesa la monarquía castellana que son a su vez las que él conoce y maneja en su cotidiano, y que le llevan a querer resaltar las cualidades de su(s) señora(s). Resolver la cuestión de la autoría, más allá de la sospecha que puede arrojarse sobre Gonzalo Chacón, es aún difícil de zanjar de forma indiscutible. En cualquier caso, gracias al conocimiento del círculo que se configura en torno a la reina Isabel de Portugal, pocas personalidades podrían contar con las herramientas y la trayectoria del que fuera comendador de Montiel para elaborar una traducción semejante. En consecuencia, tanto la figura de Chacón como el sentido del *Memorial de Virtudes* enlazan parte de la tradición literaria que acompaña a la familia real castellana y lusa, y así, al mismo tiempo que se exalta la figura de la madre, su brillo se devuelve de manera especular hacia la potente imagen de la Reina Católica.

---

<sup>24</sup> N. Baranda Leturio, *Presentación*, in "Críticón" (ejemplar dedicado a *Paratextos y sociedad literaria*, dir. N. Baranda Leturio), 125, 2015, pp. 5–8. C. M. Collantes Sánchez – I. García Aguilar, *Dedicatarias femeninas en la poesía impresa del bajo barroco*, in "Críticón" (ejemplar dedicado a *Paratextos y sociedad literaria*, dir. N. Baranda Leturio), 125, 2015, pp. 49–64.

Lledó Ruiz Domingo

# Escribir para construir: la imagen de la reina Juana Enríquez en la correspondencia y la crónica del siglo XV

En la construcción de la memoria el recuerdo de ciertos hechos es tan importante como fomentar el olvido de otros, permitiendo, así, moldear el balance de un personaje o de una institución con el paso del tiempo. Por eso, los monarcas medievales destinaron enormes esfuerzos a intentar legitimar su gobierno y transmitir una imagen determinada de sí mismos como gobernantes. Aunque múltiples y no siempre exitosos, los mecanismos de construcción de la memoria regia cobraban especial interés en momentos de especial debilidad de la legitimidad institución, en aspectos como sus orígenes o durante de una crisis dinástica.<sup>1</sup> Este artículo, se enmarca en un escenario de debilidad de la institución monárquica, en el que se fomentó, a través de la escritura, una legitimación de Juana Enríquez como reina de la Corona de Aragón.

Tras la muerte de Alfonso el Magnánimo en 1458, los nuevos reyes de la Corona de Aragón fueron Juan II y su esposa Juana Enríquez. Los monarcas llegaron al trono con una complicada situación previa. Juan era rey de Navarra por su matrimonio con Blanca de Navarra, quien a su muerte dejó a su hijo Carlos, Príncipe de Viana, como heredero, aunque este no tomaría el título de rey sin la aprobación de su padre. Sin embargo, esta aprobación no llegó y Juan se perpetuó en el trono trabando una profunda enemistad con su hijo que se materializaría en una guerra entre ambos, la conocida como guerra civil navarra en 1451.<sup>2</sup>

---

1 P. Martínez Sopena y A. Rodríguez, "Introducción", in *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia, PUV, 2011, pp. 11–20.

2 E. Ramírez Vaquero, "Blanca de Navarra", in *Reinas de Navarra*, Madrid, Sílex, 2014, pp. 681–710.

---

**Nota:** Este artículo se inserta en el marco del proyecto de investigación *Crecimiento económico y desigualdad social en la Europa Mediterránea (siglos XIII–XV)*, HAR2014–588730–P, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, y del contrato pre-doctoral Atracció de Talent de la Universitat de València.

---

**Lledó Ruiz Domingo**, Universidad de Valencia

# 1 Una reina en guerra: la situación política de Juana Enríquez en Navarra y Cataluña

Por su parte, Juana Enríquez era hija de Fadrique Enríquez, almirante de Castilla, y María Fernández de Córdoba y Ayala. Contrajo matrimonio en 1444 con Juan de Navarra y Aragón, para concretar la alianza forjada entre su padre y el dicho rey de Navarra. Juana se convertiría en reina consorte de Navarra y más adelante de la Corona de Aragón hasta su muerte en 1468.<sup>3</sup>

Con la llegada de ambos al trono de la Corona de Aragón, la división propia de la guerra civil se extendería en sus nuevos dominios. Carlos, Príncipe de Viana, era considerado el heredero legítimo de la Corona de Aragón como primer hijo varón del monarca, aunque Juan II se negaba a que este jurase como primogénito y heredero ante las Cortes.<sup>4</sup> En diciembre de 1460 Juan II decidió encarcelar a su hijo, provocando la presión de los distintas *Generalitats* (Aragón, Cataluña y Valencia) para que fuera liberado y jurado como primogénito real y heredero de la Corona. Ante tal presión, se procedió a su liberación<sup>5</sup> y a la firma de una concordia, conocida como las Capitulaciones de Vilafranca del Penedés, entre la *Generalitat*, el Príncipe y la reina Juana, en calidad delegada real. Se fijó la posición del Príncipe como primogénito del rey y su lugarteniente en Cataluña, junto con la reina.<sup>6</sup> Sin embargo, en septiembre de ese año, fallecía Carlos de Viana, provocando, pocos meses después, el estallido de un conflicto entre la *Generalitat* de Cataluña y la monarquía, conocido como la Guerra Civil catalana (1462–1472).

En este tenso panorama político los monarcas fueron susceptibles a un gran número de críticas y acusaciones veladas sobre su implicación en la muerte del Príncipe, cerniéndose especialmente sobre Juana Enríquez quien, según estas, habría intrigado para favorecer a su hijo Fernando.<sup>7</sup> No conservamos muchas evidencias documentales contra la reina a excepción de dos. La primera es una misiva enviada por la *Generalitat* de Cataluña a sus embajadores ante el monarca unos días después de la muerte del Príncipe. La *Generalitat* quiere hacer valer las capitulaciones de Vilafranca del Penedés y que el siguiente en la línea de sucesión, el infante Fernando, fuera enviado a Barcelona y confiado a la *Generalitat*,

---

3 N. Coll Julià, *Juana Enríquez, lugarteniente real en Cataluña (1461–1468)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953, pp. 37–54.

4 *Ibid.*, p. 84.

5 *Ibid.*, p. 153.

6 *Ibid.*, p. 176.

7 *Ibid.*, p. 12.

sin que la reina fuera con éste. El motivo es que no pueden desoír los rumores que acusan a la reina de haber instigado el asesinato del Príncipe: “Considerant lo passat e lo present, e hoïdes moltes populars opinions qui-s prediquen de la mort del dit senyor Primogènit, e altres coses que eximir no curam”.<sup>8</sup> En segundo lugar, encontramos un pequeño fragmento en el Dietario de la *Generalitat* de Cataluña cuando se habla del traslado de los cuerpos del rey Martín y la reina Violante de Bar y dice lo siguiente: “Bon gloria hajan lurs ànimes e mal les ànimes dels mals Reys e de les males Reynes; jo sé per qui u dic”.<sup>9</sup>

## 2 La escritura como mecanismo legitimador de la reina consorte

Estas referencias nos ponen sobre la pista de los problemas para legitimar su posición que tuvieron los reyes. Para hacerles frente, la monarquía inició una serie de mecanismos que legitimaran a sus actores, mostrando una imagen ideal de los mismos a través de distintos canales de comunicación. En este trabajo nos centraremos en la imagen construida a través de las letras para la reina Juana Enríquez, con la que se pretendía ensalzar aspectos que cuadraran con la imagen ideal asimilada para una reina consorte en el siglo XV. Para ello, se afianzó un discurso propagandístico que recalcará<sup>10</sup> los aspectos ideales como reina, pero también como lugarteniente y madre del heredero. En primer lugar, se fomentó la difusión de sus actuaciones políticas como actuaciones de intercesión y mediación en busca de la concordia. En segundo lugar, se vinculó su virtuosidad con la propia de figuras bíblicas como la reina Ester. Y, por último, se ensalzaron sus cualidades personales, tanto belleza física como su lucha como madre. Estos tres aspectos se difundieron a través de distintos canales, pero concretamente en el ámbito de la comunicación escrita se transmitieron mediante: el uso de la información como medio propagandístico y la construcción de esta imagen en la crónica de la época.

---

<sup>8</sup> ACA, Gen, 904, 108.

<sup>9</sup> ACA, Generalitat 7, f. 45v.

<sup>10</sup> J. M. Nieto Soria, *Ceremonia y pompa para una monarquía: los Trastámara de Castilla*, in “Cuadernos del CEMYR”, 17, 2009, p. 57.

## 2.1 La información como propaganda para el presente

Así, el primero de los mecanismos que emplearon los monarcas para contrarrestar su mala imagen pública y legitimar sus acciones fue utilizar los canales de comunicación e información como elementos propagandísticos. Esta estrategia legitimadora fue utilizada también en otros momentos en que la monarquía acaecía de problemas de legitimidad. Así se evidencia en la comunicación de la proclamación de Isabel la Católica en Segovia a las otras villas de Castilla.<sup>11</sup> Previamente a esta, los monarcas Juan II y Juana Enríquez desplegaron una estrategia muy similar en su correspondencia con las principales villas reales durante el año 1461, cuando se estaba produciendo una escalada de la tensión entre ellos y los estamentos por la situación del Príncipe de Viana. Los monarcas se apremiaron a ser los primeros en informar de los hechos más significativos vinculados con el conflicto, transmitiendo así una retórica de su imagen y postura en las actuaciones vinculadas con el Príncipe de Viana. Uno de los ejemplos más paradigmáticos sería la transmisión de las noticias relacionadas con la liberación del Príncipe de Viana de su cautiverio, en febrero de 1461. La reina aparece en todas las misivas como la mediadora entre las demandas de los estamentos y el rey, consiguiendo, con su actuación, que Carlos de Viana fuera liberado. De este modo se puede observar en la correspondencia recibida por el *Consell* de la ciudad de Valencia.

La noticia llegó con una carta de Juan II el 25 de febrero, quien justificó la liberación del Príncipe a los jurados de Valencia por la intercesión y suplicas que, a su favor, había hecho la reina.<sup>12</sup> Esta imagen se repite dos días después, el 27 de febrero, cuando Juan II detalla todos los hechos de la liberación de Carlos de Viana.<sup>13</sup>

Así pues, se puede apreciar el uso de argumentaciones que difundían la postura de la monarquía en el conflicto y la transmisión, mediante la información de los hechos, de propaganda política que resaltaba la actuación de la reina como mediadora en favor de la concordia. La actuación de Juana se convierte en

<sup>11</sup> A. I. Carrasco, *Isabel I de Castilla, la sombra de la ilegitimidad*, Madrid, Sílex, 2014, pp. 27–30.

<sup>12</sup> AMV, LM 24, f. 32r [XXXIII]: “Als amats e feels nostres los jurats de la ciutat de València. [...] vos certifficam que en lo dia present, a *instantíssima e multiplicada supplicació de la il.lustríssima reyna, nostra molt cara e molt amada muller*, havem feta certa delliberació sobre lo delliuament de la persona de l'il.lustre príncep, nostre fill”. Zaragoza, 25 febrero de 1461.

<sup>13</sup> AMV, LM 24, f. 33v [XXXVII]: “Als amats e feels nostres los jurats de la ciutat de València. Lo rey. Amats e feels nostres [...] *Emperò, per com a supplicació de la il.lustríssima reyna, nostra molt cara e amada muller, nós havem manat delliuar lo dit príncep, e per aquesta rahó la dita reyna partí de aquesta ciutat a XX del present per anar a la nostra vila e castell de Morella per traure de aquell lo dit príncep e dur-lo a Barchinona*”. Zaragoza, 27 de febrero de 1461.

un ejemplo del modelo ideológico construido en el siglo XV en el que las mujeres de la familia real, especialmente la consorte, encarnan el modelo de intercesión mariana, en el que, como mujer o madre, suplica ante otro que ostenta el poder de decisión en favor de un tercero, especialmente su hijo.<sup>14</sup> La mediación es una de las muestras de acción política difundidas como ideales para las mujeres del siglo XV, presente en obras de la época como *El jardín de las nobles doncellas* de Martín de Córdoba dedicado a la joven Isabel de Castilla.<sup>15</sup>

Más adelante, cuando se firma la concordia entre la *Generalitat*, el Príncipe de Viana y la reina Juana, en representación de Juan II, la imagen de esta vuelve a mostrarse como intercesora y garante de la concordia entre padre e hijo. Así lo muestran el maestro de Montesa, uno de los encargados de supervisar la redacción de la Capitulación de Vilafranca.<sup>16</sup> Sin embargo, un día antes, el príncipe de Viana también había informado al consejo de Valencia, pero mostrando una imagen de la reina como simple delegada del monarca y en ningún caso como mediadora entre las partes.<sup>17</sup> Comparando ambas misivas se evidencia como, por parte de la monarquía y sus allegados, se había creado una maquinaria propagandística, utilizando la información y la narración de hechos acontecidos para difundir los modelos ideales que de la reina Juana se quería plasmar y representar.

## 2.2 La cronística como mecanismo legitimador para el futuro

A partir de 1462 se iniciaría una guerra civil en Cataluña que no concluiría hasta 1472, con victoria del rey Juan II, aunque Juana Enríquez no lo llegara a ver. Así

<sup>14</sup> M. C. García Herrero, *María de Castilla, reina de Aragón (1416–1458): la mediación incansable*, in “e-Spania”, febrero de 2015, en línea, [consultado 12/04/2017]. URL: <http://e-spania.revues.org/24120>.

<sup>15</sup> A. Muñoz Fernández, *La mediación femenina como forma de acción política. Tiempos, contextos y transformaciones de un rol político (Castilla, siglos XIV-XV)*, in “e-Spania”, febrero de 2015, en línea [consultado 2/04/2017]. URL: <http://e-spania.revues.org/24146>.

<sup>16</sup> AMV, LM 24, f. 89v [CXIX]: “Als molt magnífichs senyors e cars frares los jurats de la ciutat de València [...] com, ab la divina gràcia, entre la magestat del senyor rey e lo principat de Cathalunya, mijançant la intervenció, indústria e molta prudència de la dita senyora, se és seguida bona tranquilitat e concòrdia de totes e qualsevol differències, [...]”. Vilafranca del Penedés, 22 de junio de 1461.

<sup>17</sup> AMV, LM 24, ff. 89v-90r: “Als magnífichs, amats e feels de la magestat del senyor rey e nostres, los justícia, jurats e consell de la ciutat de València. [...] la il.lustríssima senyora reyna, havent facultat e poder de la magestat del senyor rey, nostre senyor, ha fermat los capítols de la concòrdia entre sa magestat e aquest principat en la forma concordada”. Barcelona, 21 de junio de 1461.

pues, ganado el conflicto bélico quedaba ganar la batalla futura, la batalla por la memoria. Por ello, en textos coetáneos y algo posteriores al reinado de Juan II encontramos una serie de alusiones a la reina Juana que pretenden caracterizar su figura institucional, alejándola de las acusaciones y críticas deslegitimadoras y fomentar una imagen de la misma basada en los valores ideales de una reina del siglo XV.

Uno de los primeros ejemplos en este sentido sería la obra Joan Berenguer de Masdovelles, autor de parte del cancionero *Cançoner dels Masdovelles*. En sus composiciones reflejó su partidismo por Juan II y su esposa durante la Guerra Civil catalana. En el poema que dedica a la reina Juana el autor afirma que el pueblo está siendo movido contra la reina a pesar de ser persona de gran virtud, semejante a la reina Esther.<sup>18</sup>

Sin embargo, la mayoría de obras cronísticas y literarias se desarrollarían con la llegada de su hijo, Fernando, al trono de la Corona de Aragón. Este buscó eliminar cualquier atisbo de duda sobre su legitimidad y auspició a una serie de cronistas partidarios que legitimaran la figura de su madre, acusando al Príncipe de Viana de ser el principal causante de todas las intrigas acaecidas durante el tiempo que la reina y Príncipe estuvieron en Cataluña. En este sentido, podemos encuadrar las obras de Galíndez de Carvajal, Diego de Valera o en la crónica de Palencia.<sup>19</sup>

En segundo lugar, el rey Fernando procuró legitimar a la reina destacando su papel como madre y esposa. Valga por caso, el memorial de Diversas Hazañas de Diego de Valera y el relato que hace de la muerte de la reina, en el que remarca su carácter de esposa entregada, quien enfermó por la preocupación que le suponía ver como se ponía en riesgo la vida de su marido por una intervención de cataratas.<sup>20</sup> Del mismo modo que en la crónica del reinado de Juan II, escrita por

---

**18** *Cançoner de Masdovelles*, 167: *Vostros grans fets, senyora virtuosa/ se mostren clar per les obras que n'ixen/ no contrastant molts malvats se desixen/ de reons vils, en forma cautelosa/ per afflequir la virtut demu[n]t dita/ e creure ffer al poble dissulut/ l'acustumat com sia corruptut,/ leuger creent un malvestat abita.*(vv. 4–8)[...] *Pus meraxent aveu, per Deu, ajuda, al creure meu, e sou, crech, aprovada com fonch Ester, retgina molt honrrada* (vv. 1720)".

**19** N. Coll Julià, *Juana Enríquez, lugarteniente real en Cataluña (1461–1468)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953, p. 13.

**20** Mosén Diego de Valera, *Memorial de Diversas Hazañas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1941, Capítulo XXXIX: "En este tiempo falleció en la çibdad de Tarragona la ylustrísima reyna doña Juana [...] siendo presente el rey su marido [...]temiendo que del dolor en las quitar, le podría ocurrir otro mayor daño o peligro. De lo qual tan gran cuidado la reyna tenía, ansí con el enojo del trabajo del rey, como de no poder remediar en lo que tanto deseava, le vino callentura, de tal manera que en treze dias del mes de febrero del dicho año la ylustrísima reyna partió desta vida, en hedad floreciente, después de aver recebido todos los sacramentos con muy gran reverencia e contrición, fablando muy católicamente, en consolación del aflexido señor e marido".

Gonzalo García de Santa María, jurista aragonés, por encargo de Fernando el Católico. En esta obra sobre el reinado de su padre, se mantiene este mensaje legitimador de la reina Juana Enríquez, especialmente en la narración del asedio a la *Força Vella* de Girona y se vincula con modelos de mujer del momento, como anteriormente se había hecho con la reina Esther, comparándola con Tamaris o Dido.<sup>21</sup>

### 3 Conclusiones

Con todo lo anteriormente expuesto hemos pretendido mostrar los intentos de construcción de una memoria legitimadora de la reina Juana Enríquez tanto durante su reinado como posteriormente, durante el de su hijo Fernando. La escritura fue uno de los mecanismos de transmisión de este mensaje que buscaba afianzar en el recuerdo de su figura los elementos de definición ideales de una reina bajomedieval. Así, se creó una retórica propagandística que difundiera la imagen de la consorte como garante de la concordia, así como virtuosa, hermosa y comparable con modelos ideales como la reina Esther o Tamaris. Sin embargo, estos intentos no tuvieron un éxito más que parcial, puesto que el recuerdo, incluso historiográfico, de su reinado está lleno de luces y sombras.

---

<sup>21</sup> Gonzalo García de Santa María, *Serenissimi principis Joannis Secundi. Vita*, Madrid, Biblioteca Nacional, 1940, p. 290: “E así acompañada de algunas lágrimas el su delicado rostro, la Reina, jóven e fermosa, en tanta piedat aquel pueblo puso, que no solamente los justos, razonables e virtuosos, mas aún todos los de la conjuración igualmente responder morir con su Reina e Príncipe deliberaban, (...) maravillosa cosa en tal estado del ánima de la su excelena, nin la Reina Tamaris contra el rey de Persia, nin Dido en la defensión de la ceniza de Siqueo, imitar á ella se pudieran”.